

Dirección del Trabajo fiscalizará 150 buses interurbanos por aumento de viajes previo a Año Nuevo e inicio de vacaciones

La Dirección del Trabajo (DT) fiscalizará este viernes las jornadas de conducción y descanso de las tripulaciones de los buses interurbanos de pasajeros debido al aumento de viajes previo a la celebración de Año Nuevo e inicio de vacaciones.

El objetivo es verificar que las tripulaciones inicien sus turnos con los descansos legales previamente cumplidos, garantizando así la seguridad carretera de choferes, auxiliares y pasajeros.

Anuncio Patrocinado

Así lo informó hoy el director del Trabajo, Pablo Zenteno, en el Terminal de Buses Sur de Santiago, hasta donde llegó junto con un equipo de fiscalizadores de la jurisdicción metropolitana poniente para informar de este programa inspectivo.

El programa que se extenderá entre las 07:00 y las 23:00 de este viernes 27 de diciembre consiste en fiscalizaciones a 150 buses en las regiones de Arica y Parinacota (10), Tarapacá (10), Antofagasta (10), Atacama (10), Coquimbo (10), Valparaíso (10), O'Higgins (10), Maule (10), Ñuble (10), Biobío (10), La Araucanía (10), Los Ríos (10) y Los Lagos (10) y Metropolitana (20).

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Dirección del Trabajo fiscalizará 150 buses interurbanos por aumento de viajes previo a Año Nuevo e inicio de vacaciones

En esta última región las fiscalizaciones abarcarán a siete rodoviarios: Bellavista La Florida, Alto Las Condes, San Bernardo, Los Héroes, San Borja, Alameda y Sur.

El Director del Trabajo, Pablo Zenteno, subrayó el doble beneficio de estas fiscalizaciones: "La Dirección del Trabajo realizará durante todo el día 150 fiscalizaciones en 14 regiones del país debido al aumento de viajes que habrá a partir de hoy debido a las fiestas de Año Nuevo y comienzo de las vacaciones de verano, centrándolo en las jornadas de descanso y conducción de las tripulaciones de los buses y aplicando multas y suspendiendo conductores y auxiliares cuando detectemos que ellos están iniciando sus turnos sin haber cumplido los descansos legales previos".

La autoridad añadió que "al fiscalizar que choferes y auxiliares estén debidamente descansados no solo hacemos cumplir la legislación laboral sino que también colaboramos a que los viajes para estos trabajadores y sus pasajeros sean seguros y no haya accidentes por culpa de la fatiga de quienes conducen los buses".

Asimismo, instó a los pasajeros y pasajeras "que hoy día van a ocupar el transporte interurbano a que estén atentos a estas normas. Los conductores no pueden conducir más de cinco horas continuas. Esto es muy importante porque ese límite está pensado en la protección del trabajador, pero también en la protección de los pasajeros y pasajeras. El llamado fundamental, entonces, es a que las personas también se cuiden, a que se protejan, que tomen cuidado y que también fiscalicen cuando se den cuenta que a lo mejor se excedan estas horas de trabajo, que hagan las denuncias respectivas porque eso, insisto, aporta a la seguridad de los trabajadores y trabajadoras del transporte, pero también a los pasajeros y pasajeras".

Fiscalización

Los controles estarán centrados exclusivamente en aquellos buses que realicen viajes de más de cinco horas. Para ello, en los terminales de las 14 regiones objeto del programa inspectivo los fiscalizadores subirán a las cabinas e imprimirán desde el dispositivo automatizado instalado junto al volante el comprobante de registro de jornada y descanso cumplido previamente por cada miembro de la tripulación.

Durante esta fiscalización la DT puede aplicar multas o hasta suspender a las tripulaciones o a parte de ellas si se comprueba de los comprobantes impresos que no se ha cumplido con los descansos previos, o incluso si de la toma de declaraciones a choferes y auxiliares surgen indicios de aquella infracción.

Dirección del Trabajo fiscalizará 150 buses interurbanos por aumento de viajes previo a Año Nuevo e inicio de vacaciones

Materias fiscalizables y multas

Las materias por fiscalizar son:

- Instalación y funcionamiento del dispositivo de registro automatizado de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
- Funcionamiento correcto del dispositivo de registro automatizado de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
- Tiempo máximo de conducción continua (5 horas)
- Descanso mínimo entre turnos de conducción (2 horas)
- Descanso semanal compensatorio.
- Cumplimiento correcto de autorizaciones de jornadas excepcionales de trabajo y descanso.

Las infracciones a cualquiera de estas obligaciones significará la aplicación de multas que fluctúan entre las 3 (\$201.882) y las 60 (\$4.037.640) Unidades Tributarias Mensuales, al valor de diciembre (\$67.294), dependiendo de si la empresa sancionada es micro, pequeña, mediana o grande.

Adicionalmente, se sancionará con entre 3 y 60 UTM si la empresa a la cual debe notificársele las multas aplicadas no ha registrado ante la DT una casilla de correo electrónico u otro medio digital a los cuales pueda enviársele notificaciones, citaciones o comunicaciones.

Suspensión de tripulantes

Los fiscalizadores suspenderán a tripulantes (choferes y auxiliares) en los siguientes casos:

- No está instalado en el bus el dispositivo de registro automatizado de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
- El dispositivo está instalado pero sin funcionamiento y de la declaración del tripulante se advierte que no ha cumplido correctamente con sus jornadas y descansos.
- El dispositivo está en funcionamiento pero el reporte impreso no arroja toda la información necesaria y de la declaración del tripulante se advierte que no ha cumplido correctamente con sus jornadas y descansos.
- Los tripulantes en infracción deben dejar sus turnos de inmediato. Los buses que iban a conducir solo pueden iniciar sus viajes si las empresas reemplazan a los trabajadores suspendidos por otros que sí han cumplido previamente con los descansos legales.

Dirección del Trabajo fiscalizará 150 buses interurbanos por aumento de viajes previo a Año Nuevo e inicio de vacaciones

Fiscalización 2023

En el año 2023, en esta misma fecha, la DT realizó 77 fiscalizaciones, detectando 24 infracciones y aplicando 20 multas por \$66.605.980.

No hubo tripulantes suspendidos.

y tú, ¿qué opinas?